

4831



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **15 NOV 2017**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2017 por la cual se designa en Misión Oficial al Dr. NELSON LOUSTAUNAU, para participar de la 331° reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, que se llevó cabo en la ciudad de Ginebra – Confederación Suiza -, entre los días 30 de octubre al 9 de noviembre de 2017.-----

RESULTANDO: **I)** Que el Dr. Nelson Loustaunau asistió a la referida reunión entre los días 6 al 9 de noviembre de 2017. -----

----- **II)** Que se hace necesario modificar el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2017 en cuanto al monto del pasaje de la citada Misión Oficial el cual tuvo un incremento de U\$S 106 (dólares americanos ciento seis) al momento de la emisión del mismo.-----

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca. -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución N° 612/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada en Consejo de Ministros que delega atribuciones.-----

----- **EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**-----
----- en ejercicio de las atribuciones delegadas -----

----- **RESUELVE:** -----

1º) MODIFÍCASE el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: -----

184

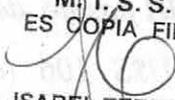
MTS

"3º) **ESTABLÉCESE** que el pasaje por el trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.593,00 (dólares americanos mil quinientos noventa y tres)".-----

2º) **COMUNÍQUESE**, etc.-----

/ab


Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS